Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y VNO.

Extraord.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartag.a y Sala de Ayuntam.to de ella en trece de Nobiembre de mil setecientos setenta y uno se juntaron a Cavildo extraordinario los señores D.n Jph de Rioja Alcalde mayor, D.n Fran.co Tacon, D.n Gines Quesia, D.n Juan Garcia Campero, D.n Lorenzo Rato, D.n Jph Baldasano y D.n Fran.co Rivera Regidores, D.n Andres Periano, D.n Fran.co Garceran, y D.n Antonio Jaquineto Diputados del Comun, y D.n Alonso Garcia Siles Procurador Cindico Gral y acordaron lo sig.te

Fee de Citaz.n

En este Ayuntam.to Julg.o Gallardo Portero de Sala Certifico haver citado para este Cavildo a todos los Cavalleros regidores, y diputados del Comun que han podido ser havidos, como tambien a los señores cindicos Gral y Personal

S. Carvon de Pino

Vuelto a ver en este Ayuntamiento, mediante la Citaz.n Gral para el echo, el memorial presentado por Juan de Canovas Estaño vezino de la Villa de Totana en que ofrece abastecer este Publico de Carbon de Pino de Buena Calidad por el tiempo, precio y condiciones que expresa; en su inteligencia la Ciudad Acuerda no ha lugar, respecto de no haver ejemplar de semejante abasto refundido solo en quatro, o cinco personas del ejercicio de herrero que ay en esta Ciudad a los que tal vez se les puede perjudicar ciñendoles a la compra del precio que prefija, quando en ocasiones es verosimil lo puedan acopiar a menos, y tambien por el perjuicio que resultaria al actual abastecedor del Carbon del Lentisco que se extiende a todo el Publico

Salieron los S.res D.n Fran.co Tacon, D.n Lorenzo Rato, y D.n Jn.o Campero

Postura a la Barrilla

Vuelto a ver en este Ayuntam.to mediante la Citaz.n gral para el echo la Certificaz.n dada por los Peritos